



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

015385

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 2776/DGVCO-DOD/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 10 de julio de 2019.

Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.  
Agustín Yáñez No. 2, Col. Centro,  
C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.  
Presente.

RECIBI ORIGINAL  
15 JULIO 2019  
H. J. J. H. S.

Asunto: Orden de Verificación No. 171/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracciones I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, y numeral PRIMERO del Acuerdo No. 06/DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de julio de 2017 así como el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la infraestructura" (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 9 de enero de 2018; le notifico que se ha instruido al L.A.E. César Torres Chávez, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental financiera-administrativa de la obra pública, "Construcción de plazoleta en la localidad de Las Moras, municipio de Tapalpa, Jalisco" a partir del 15 de julio del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$343,005.34.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO MUNICIPAL DE TAPALPA JAL.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

★ 15 JUL. 2019 ★

RECIBIDO

HORA: 11:15

DES-PACHADO

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.

- Ing. Guadalupe Rodríguez Fajardo.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, Col. Centro, C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Col. Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Calle Independencia No. 100, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su atención y conocimiento.

LEBN/RAHP/MGAP/jnlc.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

